ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 17 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.252

Agentes
EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

En broma

Caben en un puño las noticias llegadas hoy á las imprentas por los periódicos. Nada de Buenos Aires en esa forma. De Rocha, el fallecimiento de la señora Eusebia de los Santos de Aguirre, cuya edad alcanzaba á 104 años. Paysandú no ofrece ni una línea atrayente, y Salto concurre apenas con presunciones sobre el asunto electoral, haciendo sonar como titular al ciudadano Garzon y tras él á los señores Leonardo Castro, Eduardo Lenzi y Pedro Guimaraens, todos ellos «impuestos por el domador de fieras» (segun la frase de *La Prensa*) de manera que debemos imaginarnos que el uno es hiena, este yaguareté, aquel leon melenudo y el otro lobo cebado de las estepas rusas, obedientes todos al Morock del Mirador.

Materializando esas figuras retóricas se llega fácilmente á la posibilidad de que los taquígrafos consignen incidentes parlamentarios en estos ó parecidos términos: «El oso gris dióle un zarpazo al tigre de Bengala, el cual á su vez le clavó elocuentemente los colmillos á su ilustrado colega. Llegada á este punto la discusion, dispuso el señor presidente que se aplicase á los oradores la barra al rojo blanco, de conformidad al reglamento.»

***

« El ministro de la Guerra visitó anoche « todos los cuarteles de la guarnicion, para « darse cuenta de los perjuicios ocasionados « en ellos por la lluvia »

Por fortuna es lealmente adicto á la actualidad política el colega que dió ayer tarde tal noticia. A no mediar esa circunstancia, de seguro que se atribuiria el hecho á travesura de los opositores, pues es una originalidad harto extraña la eleccion de la noche para ver clara y distintamente, sin que expliquesen la urgencia especiales razones de fuerza mayor.

¡Qué desaire al sol alojado en la bandera nacional y que nos inunda con su luz desde la bóveda celeste!.....

***

No podemos quejarnos de inactividad oficial en trabajos acuáticos de gran valía.

En primer término tenemos la cuestion puerto de Montevideo, despues la canal del Paso de Almiron, y en seguida la magna empresa de que entera *El Heraldo* en esta forma:

« Los fuertes aguaceros ocasionaron una « gotera en la casa de Gobierno, habiendo « caido el agua en la receptoría.

« Con tal motivo el superintendente señor « Raul Ferrando, proyecta un plan de refac- « ciones en los techos del mencionado edi- « ficio. »

Dista mucho de ser tranquilizadora la noticia de que hay algo anormal en la azotea del Olimpo. En tal concepto debiéranse suprimir los planes y encomendar lisa y llanamente la obra á un albañil experto, sin perjuicio de consultar despues á ingenieros eminentes y arquitectos copetudos para la compostura definitiva.

Fénix.

La República Argentina

Y LOS ACREEDORES DE EUROPA

El conocido economista Leroy-Beaulieu, cuyos estudios respecto á la situacion general de las repúblicas sud americanas han llamado varias veces la atencion, ha consagrado á la Argentina un importante artículo en *L' Economiste Français*, recien traido aquí por el paquete *Orenoque*.

En ese artículo que nos proponemos analizar someramente, el señor Leroy Beaulieu llega á esa conclusion: que «la cuestion hoy planteada en la República Argentina tiene para el interés nacional, un alcance mucho mayor y mas prolongado que lo que suponen muchos argentinos.

«Es todo el porvenir de ese país, dice Leroy, para cincuenta años, que va á decidirse. Si esa comarca obra lealmente para con sus acreedores de ambos mundos, tiene condiciones y probabilidades de desarrollo tan rápido como el de los Estados Unidos. Pero si se hace juzgar como desleal, se quedará condenada á vegetar, cualesquiera que sean sus recursos naturales.»

Es esta una conclusion que otros pueden meditar con provecho, y cuya verdad incontrastable pone de relieve cuan insensatos andaban, —á ser ciertas las referencias que se hicieron no ha mucho todavia— aquellos que pretendian que lo mejor despues de negociado un arreglo con acreedores de ultramar era suspender nuevamente el servicio de la deuda.

En su artículo del *Economiste*, Leroy-Beaulieu recuerda primero como, basándose en las admirables y envidiables condiciones en que la naturaleza ha puesto á la Argentina, nadie dudó en Europa que esa república llegará bien pronto á reponerse gradualmente de la profunda conmocion experimentada cuando la caida de Baring, cuatro años ha, por poco que su gobierno le diera una administracion regular é ilustrada.

Y la verdad es que, en varias ocasiones, se ha podido constatar en la marcha de los negocios comerciales y financieros de ese país un principio de mejora

Por desgracia, los gobernantes no han sabido darle—ó las circunstancias no lo han permitido—la continuidad y el desarrollo que se podia esperar.

Estudiando la situacion actual de la República Argentina, el redactor principal del *Economiste*, constata que la inmigracion, algun tiempo paraliza da, ha vuelto á aventajar á la emigracion, y que las exportaciones tienen nuevamente una importancia considerable

Estos son síntomas de revivificacion, y, sin embargo, «la convalecencia del país sigue muy indecisa, cortada á cada paso por recaidas» de tal manera que se hace imposible la evidencia de una situacion económica verdaderamente encarrilada hácia el progreso y la prosperidad.

Leroy-Beaulieu estima que la causa del descrédito persistente de la República Argentina debe buscarse en la cuestion financiera, único obstáculo á su definitivo restablecimiento. «Es cierto, dice, que se ha hecho un arreglo para los empréstitos directos del Estado, y, por muy duros que hayan sido los sacrificios exigidos á los acreedores, ellos se han resignado; nadie se quejará demasiado con tal que los argentinos cumplan con sus nuevos compromisos. Los portadores de los títulos de empréstitos directos sabrán esperar con paciencia que los adelantos del país devuelvan á sus papeles un valor mas decente. Hasta lo habrian conseguido ya para los principales de esos títulos (los del empréstito de 1886 y los del llamado *Funding Loan*), si, por otra parte la confianza en la República Argentina no hubiera sufrido, en estos últimos tiempos de la agravacion de la especulacion sobre el oro, de los atrasos y de las demoras estudiadas del gobierno respecto á un arreglo satisfactorio y equitativo de las garantías de interés que se adeudan á las compañías de ferrocarriles,—y, por fin de la espera sin límite en que se mantiene á los portadores de títulos de empréstitos ú otras obligaciones de las provincias.

Extraña que el gobierno argentino no se dé cuenta de la importancia capital que tienen esos asuntos para el desarrollo inmediato y el porvenir de su país, algunos miembros del Congreso lo habrán comprendido, sin duda, pero sin llegar á hacerlo entender tambien por sus colegas, ó se cree con demasía de facilidad en Buenos Aires que la conclusion de las cuestiones pendientes puede aplazarse indefinidamente.

El aforismo inglés *Times is money* tiene sin embargo, su aplicacion en la América del Sur lo mismo que en la del Norte.

El señor Leroy Beaulieu encuentra palabras picantes y severas para condenar el abuso de las dilaciones.

«Puede parecer hábil á ciertas gentes el regatear sin vergüenza con sus acreedores y hacerles esperar todo lo posible los pagos con la honesta intencion de cansar su paciencia y arrancarles mayores concesiones. Es ésta una táctica familiar á ciertos hombres poco delicados, en el trámite de los negocios entre particulares; nunca sin embargo, un hombre de verdadera inteligencia echa mano de tan gastado y ruin recurso, y un estado tiene razones en cantidad mucho mas elevada para apartarse de esas habilidades mezquinas.

«Se concibe á todo rigor que un particular en que el sentimiento de la lealtad resulta mas ó menos entorpecido, busque para aumentar sus recursos ó su fortuna, conseguir de sus acreedores, por cansancio, renunciaciones importantes á sus derechos. Despues de haberlo conseguido ese particular puede descansar sobre el oro así amontonado y deleitarse en los bienes tan indignamente adquiridos; ó bien aun si quiere seguir en negocios de esa índole, puede buscar otras capas sociales de personas que nada sepan de sus honrosos antecedentes y su método.

«Pero ¿puede obrar así un estado?

«Un estado, especialmente un estado nuevo de territorio enorme y todavia poco poblado no podria no solo sin gravísima culpabilidad moral, como es natural, sino que tambien sin inferir un golpe tremendo á todos sus intereses reales, portarse de ese modo. Un estado y mas que todo un estado nuevo no puede descansar despues de haber hecho su fortuna, sin tomar en cuenta los medios empleados para hacerla. Un Estado cual la Argentina, necesitará siempre el concurso de afuera, es una condicion obligada de su desarrollo; un Estado de sus condiciones no puede ser antes de muchas décadas de años, lo que los ingleses llaman *Selfsupporting*, es decir, un Estado que vive con sus propios recursos. Los tributos voluntarios del extranjero, tanto en capitales como en brazos, le quedarán indispensables durante todo el vigésimo siglo cuando menos, para llegar á la cumbre á que la convida su situacion.

Por otra parte, un Estado no puede, á imitacion de un particular poco escrupuloso, esperar que las estratagemas de que se valdria para escatimar á todo trance con sus acreedores y cercenarles las cantida des adeudadas que quedarán desapercibidas é ignoradas del gran público, ni que le sea dable descubrir nuevas capas de prestamistas en que sus antecedentes no hayan tenido repercusion.

En oposicion á ese sistema de mal pagador que algunos presumidos políticos no trepidan en aconsejar, Leroy-Beaulieu recuerda el ejemplo de los Estados Unidos, el mas grande y mas próspero de todos los Estados de América.

«Despues de la guerra de Secesion, los Estados Unidos se encontraban, en 1866, en una situacion tristísima. Un millon de hombres habian perecido en esa espantosa lucha fratricida. Toda la produccion del Sud quedaba desorganizada por la brusca emancipacion de los negros; ya no habia oro en el país; 100 dollares oro habian llegado á pagarse 286 papel el primero de Julio 1864, lo que ponia á 186 % el premio del oro; en los principios de 1865, ese premio era todavia de 128 %, y, despues de restablecida la paz, en 1866, ese premio oscilaba entre 37 y 45 %. El 21 de Agosto 1865, la deuda federal alcanzaba á 15 mil millones de francos, cuyo interés no bajaba, por la mayor parte, de 6 %. Esa deuda colosal resultaba únicamente de obras de destruccion y no tenia como compensacion obra ninguna de resultados retributivos. Muchos fueron entonces, en los Estados Unidos, los que pedian la repudiacion de la deuda públicas, y no les faltaban por cierto los argumentos, algunos muy capciosos: la actitud poco amistosa, por ejemplo, que los gobiernos de Inglaterra y Francia, sino los pueblos, habian asumido para con el Norte en su lucha contra el Sud

El gobierno federal tuvo la cordura y el buen tino de rechazar todos esos consejos detestables: su lealtad escrupulosa no vaciló ni un solo instante, prefirió mantener durante varios años pesadísimos impuestos para quedarse del á sus compromisos y salir airoso de tan apurada situacion.

Así fué como pudo librarse del curso forzoso en 1879. En el mismo espacio de tiempo habia reducido de 15 mil millones á nueve el capital de su deuda, y de 755 millones á 481 los intereses por medio de conversiones combinadas con amortizaciones, y durante ese mismo periodo, la poblacion subia de 31 millones y medio, censo de 1860, á 38 millones y medio en 1870, 50 millones en 1880, y 62 millones y medio en 1890, habiéndose duplicado casi de esta manera en solo 30 años. La red de los ferro carriles, la superficie cultivada del país, la riqueza general habianse multiplicado igualmente varias veces en ese corto tiempo.

Y ¿cuál era la causa de esos progresos?

Leroy Beaulieu no trepida en afirmar que todo lo deben nuestros hermanos los americanos del Norte, á la lealtad del pueblo americano hácia sus acreedores. *Sic itur ad astra*.

Dejamos para mañana otras consideraciones notables del estudio del economista francés.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

No cree que el reciente voto de la Cámara de Representantes haya podido determinar la renuncia del presidente de la República Francesa.

Para que el señor Perier adoptara esa grave resolucion, dice el colega, han de haber mediado otras razones mas graves que no tardaremos en conocer.

Talvez el presidente no se ha sentido con fuerzas suficientes para luchar con los absolutistas que quieren retroceder á la monarquía y con los ultra radicales que pretenden reformas violentas.

A este respecto el colega recuerda que la familia de Perier tuvo un tiempo vinculaciones muy íntimas con las fracciones monárquicas, que en estos últimos dias han vuelto á agitarse con extraordinaria actividad.

La Razon

Vuelve á ocuparse del decreto sobre revision de tarifas

«Cuanto mas se reflexione—dice el colega—sobre el reciente decreto del Ministerio de Hacienda, creemos que mas claramente se verá que con él quedan defraudadas las aspiraciones públicas sobre la revision de la legislacion aduanera.—Es tan poco lo que se concede, que si á ello ha de limitarse la reforma ó el proyecto eventual de reforma, mas valiera haber dejado las cosas en *statu quo*, á espera de mejor oportunidad.—Una reforma aplazada es siempre una esperanza;—pero si la desvirtúa el sofisma, bajo apariencia de realizarla hasta la esperanza queda totalmente suprimida.

Nuestros derechos de aduana se dividen en derechos específicos y derechos *ad valorem*.—Los primeros recaen sobre el peso ó la capacidad del artículo, sin tomar en cuenta el valor. Los segundos representan el tanto por ciento del precio del artículo en depósito. Pues que las comisiones nombradas solo deben ocuparse de fijar los precios corrientes, claro está que su mision solo tiene alcance real sobre las mercaderías sujetas á derechos *ad valorem* y nada se les encomienda sobre las mercaderías sujetas á derechos específicos

Ahora bien—en nuestros aranceles de aduana—¿cuál de las dos categorías de derechos tiene mayor importancia? Respondemos decididamente que los derechos específicos, y concluimos de ahí, ante todo, que á las comisiones nombradas se les cercena la parte principal de las tareas que habria sido natural y necesario encomendarles.»

Para justificar su tésis, *La Razon* hace una compendiada relacion de los artículos que pagan derechos *específicos* y concluye:

«No formulamos principios absolutos ni reglas generales.—Decimos simplemente que el estudio de los aranceles de aduana es muy complejo y sus reformas no pueden tener por base exclusiva la determinacion del precio de los artículos. El interés del consumidor, el interés del comercio, el interés de la industria local, el interés del Estado, todo eso hay que echar en los platillos de la balanza, y solo así puede hacerse un exámen concienzudo de las cuestiones arancelarias; pero el decreto del Ministro de Hacienda, con espíritu receloso que hace sonreir, no permite ni tolera que las comisiones nombradas digan ni piensen otra cosa sino lo que hoy valen en plaza las mercaderías que el país recibe de los países extranjeros.—Cuidado con sacar los piés del plato!

Y todavía, qué infinitas precauciones en la formacion de las comisiones!—Cierto número de comerciantes y número igual de empleados de aduana. —Por las dudas, el director del ramo, para decidir los empates.

Indudablemente, no corre el gobierno peligro de caer en una celada de sus encarnizados enemigos, —los que no admiran y aplauden durante las veinticuatro horas del dia,—pero tampoco debe hacerse el país la menor ilusion sobre la eficacia del procedimiento adoptado para revisar sus impuestos indirectos.

Ese procedimiento puede explicarse, así, en resúmen: No se tocan los derechos específicos, que son los principales, y se miran con recelosa cautela, bajo un solo aspecto, los derechos *ad valorem*, que son los secundarios.

Quedamos en la misma!»

El Bien

Contesta al editorial de *La Razon* de ayer sobre la revision de la tarifa de avalúos.

«Una reforma completa en la legislacion aduanera —dice el colega— seria un gran paso en el camino de la reconstruccion nacional,—seria casi resolver el problema de la vida barata, tésis que con toda brillantez sostiene el ilustrado correligionario doctor Otero Mendoza en los artículos financieros con que viene favoreciendo á *El Bien*.

Pero ¿es posible dar esa amplitud á la reforma, en la actualidad, cuando todavía son necesarios esos recursos extremos para solventar los compromisos del Estado?

En nuestro sentir, el ensayo que ha hecho el señor ministro de Hacienda es digno de estímulo y acusa prudencia merecedora de aplauso, porque ha roto con el tradicional empecinamiento de los gobiernos de no tocar esa tarifa ¡con la que se ha venido cometiendo toda clase de abusos y arbitrariedades para conseguir el mayor aumento de la renta aduanera.»

L' Italia

Traduce y comenta algunos párrafos de la publicacion hecha por el general Solon, ex-diputado por el Estado de Matto Grosso que fué preso el dia 5 de Noviembre del 93 bajo la acusacion de haberse comprometido en trabajos subversivos, siendo puesto en libertad despues de quince meses de detencion.

L' Union Française

Critica la debilidad demostrada por el señor Perier al renunciar la presidencia por un simple detalle de la vida parlamentaria.

EL TASAJO EN CHILE

EL PROYECTO DEL SEÑOR RAMOS MONTERO

LA REUNION DE HOY

UN LIBRO EN PREPARACION

REPORTAJE

Por las noticias que hemos adelantado en estos dias, nuestros lectores saben que el señor Dionisio Ramos Montero, activo é inteligente secretario de nuestra Legacion en Chile, se encuentra en Montevideo con el objeto de encarnar un importante proyecto que tiene, tendente á establecer una verdadera corriente comercial entre aquella República y nuestro país.

El señor Ramos Montero ha ya conferenciado extensamente á este respecto con el presidente de la República y con los ministros de Relaciones y de Fomento, quienes acogieron con verdadero entusiasmo su propuesta alentándolo á llevarla al terreno de la práctica y prometiendo la cooperacion mas decidida y eficaz por parte del gobierno.

Nuestros lectores saben tambien que la base principal del proyecto de la referencia la constituye la importacion de nuestro tasajo en Chile, lo cual, realizándose en vasta escala, como conceptúa muy factible el señor Ramos Montero, vendria á beneficiar notablemente nuestra ganadería y nuestra industria saladeril.

Resumidos así los antecedentes del asunto, para la mas clara inteligencia de lo que vamos á exponer, tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores en general y á los comerciantes en particular, que ese laudable y patriótico proyecto marcha viento en popa hácia su feliz realizacion.

En efecto, ademas de la muy favorable atmósfera que á su respecto se ha venido formando en las esferas oficiales, hoy á las dos y media de la tarde debe tener lugar en la Asociacion Rural una reunion del presidente y de varios miembros de esa Sociedad con el fin de acordar las bases de una conferencia á celebrarse á la mayor brevedad con los principales saladeristas del país, á quienes el señor Ramos Montero expondrá detalladamente su proyecto y proporcionará datos importantísimos que ponen en evidencia las grandes ventajas de la operacion y la seguridad de su éxito.

En el deseo de conocer mas de cerca este asunto, nos apersonamos esta mañana al señor Ramos Montero en demanda de detalles que nos permitieran á nuestra vez ilustrar á nuestros lectores.

Es el señor Ramos Montero persona de unos treinta y cinco años aproximadamente, de estatura regular, rubio, ojos azules, perfil enérgico y modales muy distinguidos. Antes de ir á Chile, desempeñó el mismo cargo de secretario cerca de nuestra Legacion en Roma. No es doctor, como cree aquí la prensa en general, segun él nos hizo notar con una gran sencillez engarzada en una forma chistosa y espiritual. En efecto, ha cursado solamente los primeros años de derecho, pero sin optar por el diploma, desde el momento que no tenia el propósito de ejercer la abogacía.

Nos recibió con mucha deferencia, expresándose en términos muy halagüeños para EL SIGLO, y sin preámbulos de ninguna especie entró de inmediato en la materia.

—Mi proyecto, nos dijo, es sencillísimo.

El terreno de operacion es Chile, país exclusivamente agricultor y minero, donde la agricultura es casi desconocida—de manera que debe importar del exterior la carne que consume.

Anualmente la República Argentina importa allí, á través de los Andes, ganado por valor de cuatro millones de nacionales aproximadamente.

Ahora bien: parte de ese ganado se consume en el estado natural y el restante bajo forma de charque, que ha entrado perfectamente en la alimentacion del pueblo chileno

Pero ese charque se vende en Chile á precios muy subidos en comparacion con los precios del tasajo oriental; tan subidos que la importacion de ese producto por parte de los saladeristas orientales constituiria, á no dudarlo, una excelente operacion comercial.

He aquí todo el armazon de mi proyecto.

—¿Hay alguna diferencia—preguntamos—entre el charque chileno y el oriental?

—Si señor: aunque pequeña en el fondo, la diferencia es muy notable por lo que se refiere á la exterioridad. Voy á explicarle la cosa; el charque que se prepara y expende en Chile es mas dulce y mas pesado que el nuestro, tiene un corte especial y ademas los establecimientos de allí lo enfardan de un modo desconocido de nuestros saladeristas. Pero su elaboracion no es fundamentalmente distinta de la que se practica en nuestro país, y yo estoy convencido de que en pocas semanas nuestros saladeros se acostumbrarán á preparar charque para la importacion á Chile idéntico en un todo al genuino charque chileno.

Por eso he traido de allí varias muestras de dicho producto é instrucciones completas sobre el modo de elaborarlo, desde que, en mi concepto fundado en la observacion y en datos positivos, todo el secreto para asegurar el éxito de la operacion estriba en eso de preparar un charque exactamente igual al que tiene la aceptacion del pueblo chileno.

Precisamente debido al hecho de haber descuidado ese puente importantísimo, han fracasado hace ya algunos años dos tentativas para introducir nuestro tasajo en aquella República.

—Bajo el punto de vista diplomático, ¿figura en su proyecto algun tratado comercial á estipularse entre los dos países?

—No señor. La realizacion de mi idea no necesita ningun tratado comercial especial, por la sencilla razon de que basta el tratado vigente y porque los derechos aduaneros de Chile sobre el tasajo oriental son muy moderados. Despues de pagados tales derechos, nuestros charques se hallarán siempre en condicion de competir ventajosamente con el charque chileno por su considerable baratura.

—¿Y los fletes? preguntamos nosotros, en la conviccion de tocar el punto mas débil del asunto

—En la actualidad, nos contestó el señor Ramos Montero, las cuatro compañías de navegacion que hay en Chile, tres de ellas inglesas y una alemana, cobran fletes bastante subidos entre aquella República y nuestro país, especialmente por la razon de que casi todo el comercio chileno afluye directamente á los mercados europeos.

Pero este estado de cosas está en vísperas de modificarse profundamente, en primer término porque Chile ha comprendido la conveniencia de aprovechar los mercados mas próximos que le brindan la República Oriental y el Brasil, y en segundo lugar porque están ya adelantadas las gestiones, entabladas bajo muy favorables auspicios por nuestra Legacion en Chile, con el objeto de conseguir el abaratamiento de esos fletes para el comercio uruguayo.

El doctor Nin, Ministro Oriental en Londres, que ha tomado muy á pecho el importante asunto, ha comunicado que tiene fundadas esperanzas de éxito.

Ademas el mismo gobierno chileno, seriamente preocupado de los perjuicios que acarrean al comercio del país tales fletes exorbitantes, está dispuesto á conseguir su rebaja por todos los medios mas eficaces, inclusive el temperamento de las primas á las compañías de navegacion que entren en ese órden de ideas, fomentando así los cambios comerciales entre el Pacífico y el Atlántico.

De modo que tambien bajo ese punto de vista la importacion de nuestro tasajo en Chile tiene perspectivas completamente halagüeñas.

—¿Cuáles son sus propósitos acerca del modo mas eficaz para encaminar esa corriente de importacion?

—Helos aquí: en primer término yo me propongo recorrer personalmente todo Chile en viaje de propaganda. Visitaré todos los rincones mas apartados, todas las salitreras, todos los establecimientos obreros haciendo conocer nuestro charque, su baratura, sus condiciones alimenticias incomparablemente mejores que la de las legumbres de que se sustentan muchos trabajadores en aquel país.

En segundo término la Sociedad de Fomento Fabril en Chile y la Asociacion Rural en el Uruguay pueden servir de centros informadores para el comercio de los dos países.

Le diré mas: mi campaña probablemente se extenderá tambien al Perú que actualmente importa para su consumo el charque de Chile y que por tanto debe ofrecer otro excelente mercado á nuestro tasajo.

En esa gira me coadyuvará eficazmente nuestro ministro en Chile, don José Arrieta cuyo nombre goza de gran reputacion en toda aquella República y constituye un verdadero talisman que franquea las puertas de todas las salitreras y establecimientos industriales.

—Se ha hablado en estos dias tambien de que usted tiene un proyecto sobre planteamiento de escuelas técnico-agrícolas en nuestro país. ¿Es exacta esa noticia?

—No señor, yo no tengo ningun proyecto sobre dicha materia. Mi trabajo es simplemente un libro en preparacion en el cual consignaré datos completos y observaciones diligentes sobre la enseñanza agrícola que se practica en Chile, á fin de que mis compatriotas puedan aprovechar la experiencia de aquella República. Expondré en él los ensayos hechos por Chile en estos últimos cuarenta años, desde la fundacion de la primera escuela agrícola, los defectos evidenciados y correjidos los obstáculos con que se ha tropezado y los resultados que por fin se han conseguido.

—¿Cuando, mas ó menos, saldrá á luz su obra?

—Dentro de algunos meses Publicaré mi libro en Chile, antes de emprender la gira tendente á propagar la aceptacion del tasajo oriental.

Sin embargo, antes de regresar á mi residencia, es muy probable que ofrezca á EL SIGLO, el sumario de las materias que voy á desarrollar en mi libro.

Aquí concluyó nuestra entrevista cuyos puntos culminantes recomendamos á la atencion de los saladeristas de nuestro país, pues de la conferencia con el señor Ramos Montero hemos llevado la conviccion de que la realizacion de su proyecto, eficazmente coadyuvada por nuestros establecimientos saladeriles, aportará grandes beneficios á esta República.

Noticias brasileras

Traslado de la Legacion

La Legacion del Brasil situada actualmente en la calle Piedras, entre las de Zabala y Misiones, se está mudando á la calle Alzaibar, entre las de Sarandí y Buenos Aires, casa del doctor Juan J. de Herrera.

Grandes temporales

Segun telegramas recibidos anoche, hace ocho dias que están reinando grandes temporales en la costa de Santa Catalina y Paraná, impidiendo la salida de los buques y dificultando las operaciones en aquellos puertos.

El tasajo en Pernambuco

Acabamos de recibir un estado demostrativo del consumo y precios del tasajo en Pernambuco durante el año de 1894, comparado con el año de 1893.

Por considerarlo de interes por nuestros comerciantes en general, y para los saladeristas en particular, lo publicamos á continuacion:

1893

MESES	ENTRADAS Rio Grande	ENTRADAS Rio de la Plata	Consumo	Precios Rio Grande	Precios Rio de la Plata	Depósito
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—12.000	57.300
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—12.000	29.500
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—10.500	48.300
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—10.500	89.600
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—12.500	57.700
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—10.500	114.700
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—10.500	129.300
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—12.000	73.900
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—13.000	69.500
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—12.000	67.300
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—14.000	75.300
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]—14.500	122.100
	670.500	680.000	1.370.500			

1894

MESES	ENTRADAS Rio Grande	ENTRADAS Rio de la Plata	Consumo	Precios Rio Grande	Precios Rio de la Plata	Depósito
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	29.500	142.300	102.500	3.000—10.200	4.000—11.500	221.100
	582.400	1.166.300	1.665.200			

RESUMEN

	Rio Grande	R. de la P.	Total
1892—Existencia en 31 de Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1893—Entrada de 1.° Enero al 31 de Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1893—Existencia en 31 de Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Consumo en 1893	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1893—Existencia en 31 de Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1894—Entrada de 1.° de Enero al 31 de Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1894—Existencia en 31 de Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Consumo en 1894	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Consumo de 1891	793.500	393.000	1.186.500
» 1892	757.700	605.400	1.363.100
» 1893	670.700	699.800	1.370.500
» 1894	674.400	1.091.200	1.665.200

SANIDAD

El cólera

Nuevos casos sospechosos

BUENOS AIRES, Enero 17—El doctor Esquivel denunció ayer haberse producido un nuevo caso sospechoso en la casa calle Brandzen núm. 626. Otro caso fué denunciado igualmente como sospechoso en la calle Ayacucho núm. 1665.

Fué reconocido por el doctor Dellapiani, resultando tratarse de un caso de eclampsia (convulsiones).

Desde el 23 de Diciembre, que se denunciaron los primeros casos sospechosos de cólera en el Municipio hasta la fecha, se han recibido en la direccion de la asistencia pública 37 denuncias.

De estas solo 14 han comprobado ciertas las sospechas, resultando las demás con diferentes afecciones que nada tienen que ver con la terrible enfermedad. De los 14 casos comprobados de cólera solo han fallecido 5, existencia en la casa de aislamiento, curándose 6. De los 5 fallecidos tres eran estivadores. En la casa de aislamiento solo existen tres enfermos de cólera cuyo estado ha mejorado. Dos se mantienen aún en observacion.

Entretanto, durante el mes Diciembre, la difteria ha producido 64 defunciones.

Caso en el 7.° de infantería

El coronel Jorge Reyes, jefe de las fuerzas del Rosario, ha comunicado al E. M. del Ejército que se ha producido un caso fulminante de cólera en la persona de soldado del regimiento 7.° de infantería acampado á orillas del arroyo Ludueña.

La epidemia en el puerto

Tres casos sospechosos se han presentado ayer en dos vapores surtos en el dique núm. 1. Al caso fatal que produjose á bordo del vapor *Port Darwin* hay que agregar dos enfermos, el 2.° capitan y el 2.° mayordomo. Han sido trasladados al hospital flotante.

El cadáver del primer enfermo ha sido conducido al lazareto de Martin García en un bote. De abordo del *Hippomenes* que es el segundo vapor, fué desembarcado tambien otro enfermo que pasó al hospital flotante.

El director de este hospital ha pasado parte al departamento de higiene, reseñado los síntomas que han presentado los enfermos del vapor *Aldgate*, que supóneseles atacados por el cólera con informaciones oficiales sobre las novedades en el puerto.

Exámen bacteriológico

La Inspeccion Sanitaria del puerto ha mandado practicar un exámen bacteriológico en las aguas de la dársena y diques á fin de averiguar si están contaminados.

Se ha hablado de la conveniencia de hacer salir á la rada todos los buques que están dentro del puerto, pero esta medida requiere meditacion por los grandes intereses que podrian ser perjudicados.

Telegramas de Santa Fé, Rosario y villa Constitucion comunican que la salud pública sigue sin alteracion.

Las visitas á bordo

En vista de las enfermedades producidas á bordo de los barcos que permanecen amarrados á la dársena, la Asistencia Pública ha pedido á la Intendencia que practique visitas diarias abordo, para cerciorarse de su higiene.

En Córdoba hubo dos casos ayer denunciados como sospechosos.

Telegramas particulares

Telegramas particulares del Rosario dicen:

Ayer y hoy fallecieron las mujeres Anastasia Lopez, Josefina Pegassi, Josefa Ruiz y un soldado del 7.° de línea de gastro enteritis infecciosa.

De campaña vienen noticias favorables. *El corresponsal.*

Telegrama oficial

Señor presidente de la Junta de Sanidad.—Comunica el doctor Golfarini que el dia 12 hubo un caso sospechoso en el puerto que pasó al hospital flotante denominado Rodolfo del Viso. El 13 pasó igualmente un sospechoso, dos de gastro enteritis, habiendo ademés fallecido uno en la travesía de la dársena al citado hospital y dos abordo. En el dia de hoy han pasado abordo del hospital flotante tres enfermos sospechosos y uno de gastro enteritis, encontrándose en observacion dos casos mas.—Saludo á V. E.—*Pablo Perez Gomar.*

PROYECTO DE LAZARETO

El doctor Brusco, médico de la Junta de Sanidad, ha presentado anoche al presidente de la República un proyecto para la construccion de un gran lazareto en la Isla de Flores, en que se consultan todas las necesidades de la higiene moderna y el *confort* que requiere nuestra avanzada civilizacion y la cultura y costumbres de las personas que han de ser alojadas en él.

Acompañan al proyecto todos los planos correspondientes y memoria detallada sobre las construcciones.

Las obras á practicarse segun el proyecto demandarán serias erogaciones y para realizarlas ha constituido ya el doctor Brusco un sindicato de fuertes capitalistas, dispuestos á esa empresa de progreso.

Se quieren por el momento tener reservados los detalles del proyecto.

Al Presidente de la República—*prima facie* segun nos dicen—le ha parecido excelente el proyecto y ha manifestado que lo enviará muy luego á la Asamblea Legislativa con un mensaje.

Hallamos excelente la idea de la construccion del lazareto con el concurso de fuertes capitales dentro de condiciones que suponemos han de ser razonables, ya que el Estado por la situacion de sus finanzas no puede abordar una obra de esa especie.

Trataremos de obtener detalles sobre asunto de tanto interes.

Sucesos de Francia

LA RENUNCIA DE PERIER

Triunfo del socialismo y realismo—El mensaje.—La opinion de la prensa—Excitacion en Alemania.

Londres, 17 — El *Morning Post* de esta mañana publica el siguiente telegrama:

Paris, 16 — Cuando Casimir Perier recibió la visita de Challemel Lacour, el presidente habia ya resuelto presentar su renuncia. Inútilmente Challemel Lacour se esforzó en hacerle mudar de opinion y salió por último muy abatido del Palacio Elíseo.

Luego el presidente fué muy visitado por varios ministros, quienes unos tras otros fueron á pedirle con gran empeño que retirara su renuncia, pero todos sus esfuerzos fueron inútiles.

Se presentó despues Spuller quien habia inducido á Perier á formar el gabinete, pero su influencia no obtuvo tampoco resultado favorable.

Tan solo consiguió como ya lo habia conseguido Dupuy que Perier prometiera que se decidiria á mantener ó retirar su renuncia á las 10 y media p. m.

Spuller y Dupuy al salir del Palacio rogaron á la madre del Presidente que tratara de convencer á su hijo para que retirara su renuncia, obteniendo la promesa de la señora de hacer cuanto pudiera para decidir á su hijo en ese sentido.

Se dice que la entrevista entre la madre y el hijo ha sido muy conmovedora, sin embargo á las 9 de la noche Perier escribió unas líneas á Dupuy comunicándole que su decision era irrevocable y pidiéndole que comunicara su declaracion á la prensa.

Las calles estaban ya llenas de gente, pero no se daba crédito alguno á la noticia que corria, hasta que una nota semi-oficial fué colocada en las vidrieras de las administraciones de los diarios.

La renuncia causó muy mala impresion.

El corresponsal en Paris del *Daily News* dice que Perier presentó al Ministerio el borrador del mensaje que enviará hoy á las Cámaras.

El candidato principal á la presidencia es Henry Brisson.

La Asamblea Nacional desearia elegir nuevamente á Perier, pero se teme que no aceptaria el cargo.

Se habla tambien de la candidatura de Waldeck Rousseau, pero Waldeck formaba parte del Ministerio de 1883.

Dupuy desea que se nombre á Challemel Lacour, pero este último no acepta las proposiciones que se le han hecho.

El órden público no parece estar amenazado.

The Standard, manifestando sus simpatías hacia Perier, expresa su indignacion por la provocacion de que ha sido objeto, y dice que toda la lucha debia ser dejada de lado en el momento supremo del peligro de la mayor autoridad del país.

Concluye *The Standard* diciendo: ¿Dónde está el hombre pronto para restablecer el prestigio de la autoridad y salvar á Francia de la anarquía y de la lucha incesante de partidos irreconciliables? Perier no era evidentemente hombre á quien faltara valor moral. ¿Dónde se encontrará otro y quien será?

The Times dice que si Perier se habia persuadido, basándose sobre las buenas y justas razones, de que podia seguir sirviendo el bien del país, su renuncia no constituye para él sino un nuevo derecho de gratitud del pueblo francés, pero que si ha desertado del puesto, será justamente acusado de haber incurrido en una falta de enorme responsabilidad ante los ojos de sus contemporáneos y de la historia.

Paris, 16—Los ministros se reunieron en acuerdo á la una para discutir sobre la actual situacion del gobierno.

Los socialistas tendrán esta tarde un gran meeting general del partido, para decidir sobre la actitud á adoptarse en las elecciones presidenciales.

Todos los diarios critican duramente la actitud de Perier.

El *Journal des Debats* dice que la historia explicará la renuncia de Perier y veremos entonces si este acto puede ser justificado de algun modo.

El *Gaulois* clasifica la renuncia del Presidente de desercion.

El *Figaro* dice, si el presidente persiste en su deplorable resolucion, toda Europa le juzgará severamente como ya lo hace Francia.

Le Matin se expresa en estos términos: El Presidente deberia haber disuelto el Congreso en vez de renunciar.

Londres, 16 — El duque de Orleans salió hoy de Stowe House dirigiéndose á Dover.

Se cree que se dirijo á Bélgica ó á Dover mismo, donde tendrá una reunion de sus partidarios.

Se dice que el partido realista de Francia ha resuelto iniciar una campaña activa á favor de la monarquía, aprovechando la crisis que actualmente atraviesa el gobierno francés.

Paris, 16—A las 11 de la mañana Perier recibió al primer ministro Dupuy y á los demás miembros del gabinete, retirándose despues de una breve conferencia.

Un oficial de la casa militar del Presidente llevó mas tarde una carta de Perier á Dupuy, en que renunciaba la presidencia de la República.

En esta carta Mr. Perier dice que no puede continuar con la presidencia de la República en vista de la anarquía que reina entre los diputados.

La renuncia tiene carácter indeclinable.

A las tres de la tarde estaban reunidas ambas Cámaras y se dió lectura del mensaje de Perier.

Dice este documento:

«No me he hecho nunca ilusion alguna sobre las enormes dificultades de la honrosa pero pesada tarea que la Asamblea Nacional me habia impuesto. Las habia previsto, pero, el que no rehuye el puesto en los momentos de peligro puede solamente mantenerlo cuando es acompañado y ayudado.

No creo que sea el buen sentido ni la justicia del pueblo frances los que se han equivocado durante estos últimos seis meses, sino la opinion pública que ha iniciado una campaña de insultos contra el ejército, contra la magistratura, contra el parlamento y contra el mismo jefe del estado.

Esta licencia diseminada por el veneno socialista era llamada y sigue llamándose libertad. Y es precisamente por respeto que siento por mi país que yo no puedo permitir que sus mejores servidores y que los que la representan sean cada dia insultados y denigrados en presencia de la Europa entera y no puedo cargar con el peso de responsabilidades morales que este cargo me impone.

En vista de esta situacion, privado de todo recurso y ayuda á que me hallo condenado, he pensado que talvez dependiendo mis funciones y abandonando la jefatura del gobierno, muestre el sendero de ver á los que solicitos por la indignidad del poder y el buen nombre de Francia esperan ansiosamente este momento.

Tengo plena fé en el futuro progreso social y en la justicia.

Presento al Senado y á la Cámara de Diputados mi renuncia del cargo de presidente de la República.»

—*La Libertre* dice que la renuncia de Perier no es el fin sino el principio de un golpe de Estado contra la independencia de la Cámara y los derechos del sufragio universal, pues Perier desea ser nuevamente elegido, proyectando en este caso la inmediata disolucion del Congreso.

Le Soleil asegura que Perier no desea comprometer su dignidad en trabajar por un resultado que no será dudoso y que no aceptaria por lo tanto su candidatura á la presidencia.

Londres, 16—Henri Rochefort, director desterrado del diario radical *Intransigeant* en reportage que le ha sido hecho, dice que la causa de la verdadera caida de Perier ha sido la eleccion del diputado Gerauld y Richard, despues que este último habia sido condenado á varios años de prision y á pagar una fuerte multa por los insultos dirigidos contra Perier en un artículo del diario *Le Chambard*.

Rochefort agregó que si Richard hubiera sido puesto en libertad por órden de la Cámara, el presidente se habria opuesto por todos medios á su ejecucion.

Washington, 16—La renuncia de Perier ha causado extrañeza en varias dependencias de este gobierno, que no llegan á explicarse la actitud asumida por el jefe del gobierno francés.

El hecho de que un presidente abandone la lucha con el congreso y deserte su puesto, es completamente contrario á todas las ideas de los gobiernos americanos.

Berlin, 16—Los diarios reflejan la excitacion del pueblo aleman.

El *Reichsbote* dice que los socialistas han obtenido su intento y que han podido derrocar á Perier estos listos para la revolucion.

Das Volk dice que despues de las acusaciones recientemente lanzadas en la Cámara y por medio de la prensa que el presidente permitió con su silencio, que grandes culpables como Constans estuvieran en libertad, mientras los malhechores menores eran entregados á la justicia, no es de extrañar que no resistiera los ataques de los políticos interesados en apoderarse del gobierno.

Los recientes ataques del partido revolucionario contra el ministerio formaban parte de una conspiracion cuyo fin era la derrota del Presidente obligándolo á hacer abandono de su puesto.

La *Neueste Nachrichten* manifiesta que este hecho no es sino una confesion política de que Francia ha llegado á un punto peligroso de su historia y seria conveniente que no apareciera un dictador que le diera el golpe de gracia.

El *Local Anzeiger* se expresa en estos términos: Casimir Perier se ha demostrado cobarde y los socialistas tienen razon cuando lo llaman desertor.

El *Berliner Tageblatt* dice que Alemania y los demas amigos de la paz estan muy interesados en esta crisis, pues el sucesor de Perier puede ser muy bien un cuerpo que llegue á desviar la atencion del pueblo, llevándolo sobre cuestiones exteriores. Aconsejamos á Alemania que conserve su pólvora bien seca.

Roma, 12—El Consejo de Ministros ha resuelto aplazar el nombramiento de los embajadores italianos en Francia, Inglaterra y Rusia, hasta la solucion de la crisis francesa.

El Vaticano ha sido muy molestado por el repentino cambio de los sucesos en Francia.

Su órgano el *Osservatore Romano* dice, que es desplorable ver el éxito obtenido por los socialistas y radicales franceses y al finalizar su artículo pesimista se pregunta á donde iremos á parar.

Paris, 16—Parece inevitable el triunfo de la candidatura Brisson para la presidencia de la República, pues ademas de todos los votos de los miembros radicales de la Asamblea Nacional, esa candidatura cuenta con los de muchos otros diputados antes de correr el riesgo de la disolucion del Congreso.—(*Via Galveston*).

DE ULTIMA HORA

El mensaje de Perier

Paris, 17—Toda la prensa, casi sin excepcion critica duramente el mensaje del presidente Perier diciendo que su renuncia es una falta grave que no hará mas que aumentar la intransigencia de los socialistas.

Perier persiste en mantener su renuncia.

Otro candidato

Paris, 17—Surgió otro candidato á la presidencia de la República, el señor Felix Faure, actualmente ministro de marina.

Los pronósticos

Paris, 17—El señor Henri Brisson y el señor Waldeck Rousseau tienen iguales probabilidades de salir electo presidente de la República.

Los conservadores y republicanos moderados votarán por Waldeck Rousseau.

Henry Brisson cuenta con los votos de los socialistas.

Los diputados y senadores continuan reunidos para cambiar ideas.

En Paris

Paris, 17—Sigue reinando completa tranquilidad en esta ciudad como en toda Francia.

Los grupos socialistas y revolucionarios de esta capital preparan una gran manifestacion para protestar contra la candidatura de Waldeck-Rousseau.

La opinion pública en Europa

Paris, 17—Al ocuparse de la crisis presidencial en Francia, todos los diarios europeos dicen que tendrá solucion pacífica y que el mantenimiento de la paz europea no está amenazada de ningun modo.—(*Havas*)

EL "FRESHFIELD"

EN LA MISMA SITUACION

Continúa en la misma situacion el vapor *Freshfield* encallado en las piedras de la restinga de la Isla de Flores.

Los trabajos practicados hasta el momento se concretan á la descarga.

Desde ayer de tarde á hoy se han llenado de fardos de lana, trapos y cueros las grandes lanchas *Dardo Rocha* y *Ancona*. Hoy se ha procedido al trasbordo del ganado, habiéndose unos 60 novillos á la chata *Rusa*.

El agua no ha aumentado en los compartimientos de proa inundados, donde alcanzaba ayer á 6 metros de altura.

Esta tarde vendrán las cargas salvadas en las chatas *Dardo Rocha* y *Ancona*.

El alije continúa. Hay 80 estivadores empleados en ese trabajo en el *Freshfield*.

Se gestionó ayer el desembarque en tierra del ganado ante las autoridades marítimas. Por decreto [illegible]. Mas tarde se pidió permiso para desembarcarlo en la Isla de Gorriti, guardándose todas las precauciones, pero tampoco se accedió.

Habrá que volverlo á Buenos Aires ó esperar á que haya lugar en algun buque que lo conduzca á Rio Janeiro.

El *Freshfield* quedó ayer asegurado en la posicion que indicamos con un ancla fuerte por la popa.

El práctico mayor sigue en los buques de la flotilla en la Isla, observando las operaciones.

El buzo Colombo no ha comenzado sus exploraciones en el fondo del *Freshfield*, á causa de la fuerte correntada en el paraje donde debe trabajar. Continúa á bordo del *Emperor* con todos sus elementos de exploracion, aguardando la oportunidad.

La operacion del alije no podrá concluirse hasta mañana temprano. Hecho entónces se aplicarán las bombas para desagotar las bodegas del buque.

Con relacion á las causas del siniestro del *Freshfield* las personas que se encuentran en la isla de Flores y pudieron ver como se produjo, relatan que á eso de las 11 de la mañana, el martes, el *Freshfield* con marcha regular fué á dar en las piedras de la restinga donde encalló. Agregan que [illegible] En ese momento encalló el buque.

A las 12 y media ha llegado al muelle á tomar provisiones y carbon el *Emperor*.

El *Uruguay* vá á salir con dos lanchas mas á remolque para el trasbordo del ganado.

Vá tambien en el Uruguay el inspector de la Norton Line señor Richards.

Continúa considerándose perdido el *Freshfield*.

La Kermesse del Ateneo

Cuanto se diga de la fiesta de anoche es poco. Todo Montevideo estaba allí. A duras penas se podia dar un paso por el recinto, apesar de que se habia ensanchado el cerco hasta el fin de la plaza sobre la calle del 18. Ha sido una inmensa manifestacion de simpatía con que la sociedad de Montevideo ha demostrado el interés que se toma por el desenvolvimiento del Ateneo.

Entre la venta de entradas, y el producto del fonógrafo, panorama des espectáculos y sport, el resultado llegó anoche á mil pesos. Faltaban siete reales, que en medio de gran chacota fueron puestos á última hora por algunos miembros de la Comision Ejecutiva.

La fiesta de hoy

Esta noche, como ya lo hemos anunciado, se realiza la fiesta de clausura del bazar. Está dedicada á las comisiones de señoras y señoritas que tan bien puesto han dejado, con motivo de estas fiestas, el renombre de la mujer uruguaya.

La entrada al pabellon será por tarjetas que ha hecho repartir al efecto la Comision Ejecutiva. La entrada al recinto de la Kermesse costará como anoche dos reales.

Gomez Ruano ha confeccionado para la parte exterior un programa llamativo que dejará con la boca abierta á los espectadores; y Fabini ha organizado un *menú* de concierto que dejará satisfecho el paladar artístico mas exijente.

Ademas de la iluminacion habitual de la Kermesse estará iluminada á *giorno*. Guirnaldas de farolitos adornarán el alero de los pabellones y correrán entre los árboles. Esto, los fuegos artificiales y los *moccoletti* que van á llevar los niños, darán á la fiesta un carácter marcadamente veneciano.

Detengámonos en algunos de los detalles.

Noel y los Reyes Magos

Como ya lo anunciamos antes de ayer, el viejo Noel precedido á los Reyes Magos se presentará antes de las nueve de la noche en el pabellon central y despues de saludar patriarcalmente á las señoras y señoritas, cubriéndolas de bendiciones, bajará con sus compañeros al jardin por una escalinata que habrá en el saliente central del pabellon. Allí se despedirán tiernamente de los niños y tendrá lugar solemnemente la ceremonia de la bendicion de los confites. Están invitados especialmente á ella los niños intérpretes de *La Verbena* y la pantomima que se representarán en Solís, y que deberán esperar á Noel y á los Reyes, á las 9 1/2, en la explanada que está delante del pabellon.

Allí se repartirá entre ellos *moccoletti*, ó sean unas velas especiales, y con ellas encendidas formarán el cortejo que acompañará á los Reyes Magos y á Noel hasta el Pabellon de espectáculos, donde tendrá lugar la despedida final en medio de grandes sollozos.

Los Reyes pedirán á los niños sus encargos para el año que viene y desaparecerán por arte de birlibirloque.

Tendrá lugar entonces el juego de los *moccoletti*, que tanto se usa en los carnavales italianos y en que cada uno se empeña en apagar las velas de los demas, conservando encendida la suya.

Fuegos artificiales

A las diez de la noche se quemarán frente al pabellon central los fuegos artificiales, dedicados como la fiesta toda, á las señoras y señoritas de las comisiones. Los hemos descrito ya extensamente. Algunos de ellos van á ser de efecto maravilloso. Recomendamos el jarron etrusco con el gran abanico que surje de él cerrado y se abre dejando leer en caracteres de luz la dedicatoria de la fiesta; y la tela de oro que una araña negra y peluda se empeña en desgarrar sin conseguirlo, exhalando su impotencia y su despecho en una lluvia de fuego que acaba por consumirla.

El té

A las diez y media la comision ejecutiva invitará á las damas á tomar una taza de té. Una gran mesa de *buffet* ocupará todo el fondo del pabellon central, detrás de la baranda que separa el escaparate.

La comision hubiera deseado hacer extensiva la invitacion para el té á todas las familias que han contribuido al éxito de la Kermesse y muy especialmente á las señoritas que han formado comisiones para recolectar objetos, pero se ha visto obligada á renunciar á ese deseo, teniendo en cuenta la estrechez del local. Así es que solo se han repartido invitaciones para el té á las familias de las señoras que componen las comisiones de honor de señoras, señoritas y caballeros, á las de los miembros de la Comision Ejecutiva y á los caballeros de la comision auxiliar.

Se prepara una manifestacion especial para premiar los esfuerzos de las señoritas que con tanto empeño y noble afan han recojido objetos para la rifa.

El concierto

La orquesta dirijida por el maestro Formentin formará la base del concierto en el pabellon central. Cerezo, Massera, Piccioli, Errante, Fabini, y otros distinguidos profesores y aficionados ejecutarán algunos números especiales. Habrá un *settimino* de arcos.

En la parte de afuera, una banda militar ejecutará tambien escojidas piezas.

Se vé por todos estos detalles que la fiesta de esta noche va á ser espléndida, y como el tiempo parece que por fin se ha cansado de sus travesuras y el sol brilla despóticamente sobre un cielo sin tacha, casi estamos por creer que la noche de hoy superará en brillantez y en concurrencia á la de ayer.

Centro del Comercio

Y DE LA INDUSTRIA

Celebróse anoche la sesion anunciada en el local del Centro de Comercio y de la Industria, sito en la calle Rincon entre Juncal y Ciudadela.

El objeto de la reunion, á la que acudieron mas de doscientas personas entre comerciantes y artistas, en su mayor parte no socios, fué el de adherirse á la idea lanzada ha pocos dias por algunos miembros de aquel centro, para la realizacion de una exposicion en que tuvieran principal representacion el comercio y la industria, idea que fué aprobada por unanimidad.

Se resolvió pasar una nota al Superior Gobierno solicitando contribuya al mejor éxito de la exposicion, cediendo tambien las instalaciones que se hacen para la Exposicion Agropecuaria que ha de abrirse en Marzo.

La del Comercio y la industria, se efectuará en Enero de 1896.

Es grande el entusiasmo que, con tal, motivo reina entre comerciantes á industriales.

El diploma de la Parva

El señor Carlos Somá, socio de la Parva Domus Magna Quies, deseando demostrar sus vivas simpatías hacia aquella sociedad, la ha obsequiado con doscientos hermosos diplomas, á fin de que sean distribuidos entre los socios, cada uno de los cuales deberá abonar por cada uno 50 cents., destinados á aumentar los fondos para mejoras del local.

Quien ha tenido ocasion de examinar uno de ellos, asegura que es una verdadera obra de arte que no solo honra á su dibujante sino tambien al conocido pintor señor Gino Pagano y á la litografía de los señores Somá.

Ostenta en los bordes seis cuadros alusivos á la Parva, representando uno á un *cordon ble* ucentre sus ollas, preparando una comida.

Mas abajo, se encuentra Laugaroü, de espaldas (se le conoce por su hermosa cabellera) subido en un barril, pronunciando un discurso.

Bassi 2.° al frente de su heterodita banda, el jefe del bizarro batallon de la Parva, y otros que juegan á la bocha y al sapo, complementan los cuatro cuadros restantes.

Acompañan á cada diploma, una nota de la comision directiva que dice así:

Parva Domus Magna Quies.—Montevideo, Enero de 1895.—Señor don...—La Comision Directiva tiene el honor de llevar á conocimiento de usted, que el señor consocio don Carlos Somá, deseando demostrar sus simpatías á la sociedad, ha tenido la deferencia de regalarle doscientos diplomas que serán distribuidos á los señores socios

Accediendo al deseo expresado por el señor socio donante, la comision ha resuelto, en su sesion del 4 del corriente, solicitar de los señores socios acepten el diploma que les es destinado, mediante una retribucion de $ 0.50, que será imputada á mejoras del local social.

La comision, segura de que la resolucion adoptada merecerá su aprobacion, se complace en ofrecer á usted las protestas de su distinguida consideracion.—*J. Turenne*, presidente; *Javier Fernandez*, vice presidente; *Miguel Begorre*, secretario; *Arístides Bazziconi*, tesorero; *Alejandro Oddo*, *Leopoldo Mancini*, *Juan Chichizola*.

LA EXPOSICION NACIONAL

Recordamos á los interesados en exponer productos en la Exposicion Nacional, que aun no hayan solicitado local,—que el dia 20 del corriente vence el plazo señalado para la presentacion de pedidos.

Apenas nos separan tres dias de esa fecha, y á juzgar por lo que se espera de campaña, y los pedidos que se reciben diariamente en las oficinas de la Exposicion, va á resultar pequeño el ámplio pabellon central para contener todos los objetos que en él han de exhibirse.

He aquí la nómina de las personas que se han presentado en el dia de ayer, solicitando local para los productos que desean exponer:

Don Lázaro Bottari, departamento de Montevideo, exhibirá un cuero curtido, dos pecheras para caballos de tiro; don Francisco A. Vidal, departamento de Minas, mármoles, tierras, fierro grafito, pizarra; don Paulino Cadorniga, departamento de Flores, lanas; don Alfredo Deagustini, departamento de Montevideo, gallinas y pollos; don Luis Lerena Lenguas, departamento de Canelones, gallinas y pollos, trigo, centeno, maiz, vino, porotos, arvejas, tabaco, frutas secas, quesos de varias clases, manteca fresca y salada, leche esterilizada.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Reformas proyectadas

La Direccion General de Instruccion Pública en la sesion que celebró el dia 11 del corriente, se ocupó de la mejor forma de dar comienzo á los trabajos que le fueron cometidos por decreto del Superior Gobierno de fecha 5 de Diciembre pasado y que se relacionan con reformas escolares.

Despues de un prolongado cambio de ideas, la referida corporacion acordó nombrar á los señores Inspector Nacional de I. Pública don Urbano Chucarro y á los señores vocales doctores Héctor M. Garzon y Juan Gil para que proyecten el Código Escolar y á los señores vocales doctor Francisco A. Caffera y don Manuel Bernardez é Inspector Técnico, don José H. Figueira, para la revision y reforma de los programas escolares vigentes.

Asi mismo dispuso abrir un libro de actas para las sesiones extraordinarias que se celebren con el objeto indicado; señalando para éstas los dias miércoles y para las ordinarias los lunes y viernes.

El señor Domingo de Arce

Llegó ayer procedente de la villa de Independencia el inspector de escuelas del Departamento de Rio Negro, señor Domingo de Arce.

El señor Arce ha venido á esta capital por asuntos de servicio.

Maestro que renuncia

El señor José Sueiro ha elevado renuncia del cargo de Director de la Escuela de 1er. grado rural núm. 11 del Departamento de San José, siéndole aceptada por la Direccion General de Instruccion Pública.

«Historia del Uruguay»

La Direccion General de Instruccion Pública ha elevado informada al ministerio de Fomento la solicitud del señor Victor Arreguine, ofreciendo en venta al gobierno mil quientos ejemplares de su obra «Historia del Uruguay», al precio de un peso el ejemplar.

La Direccion manifiesta en su informe que sin perjuicio de reconocer la bondad de la obra, tiene que lamentar que la falta de recursos no le permita suscribirse á un número dado de ejemplares y que se felicitaria de que el gobierno pudiera hacerlo.

Exámen suspendido

Ha sido suspendido hasta nuevo aviso el exámen que para optar el título de maestra de 3er. grado debia rendir anoche la inteligente educacionista Amabilia Galcerán.

Sesion

Hoy celebrará sesion la Direccion General de Instruccion Pública, para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

DIA COMERCIAL

El cambio sobre Europa sigue muy encalmado, flojo y con limitados negocios. Sobre Lóndres el giro abrió en Rio Janeiro de 10 3/8 á 10 7/16 peniques por 100 reis.

Los bancos giran aquí, á la vista á 23.200 y toman á 20 dias vista á 23.500 reis por £.

El vapor francés *Porteña* salido hoy con destino á Europa, lleva para el Havre 7952 cueros vacunos salados, 24 fardos ipecacuana y 3 cajones plumas de avestruz.

Mas activos fueron los negocios en lanas pero el mercado continúa con precios flojos y bajos. Las ventas realizadas fueron:

4000 kilos lana del Durazno, á $ 1.90 los 10 kilos.
6000 id id id Yi, á $ 1.85 id id id.
5000 id id id Rio Negro, á $ 1.80 id id id.
4000 id id id Minas, á $ 1 75 id id id.
10.000 kilos id id Minas id 1.70 id id.
1400 id id id Durazno id 1.65 id id.
3000 id id id Minas id 1.65 id id.
4900 id id id Tacuarembó id 1.65 id id.
1500 id id id Rocha id 1 65 id id.
1500 id id id Tacuarembó id 1.60.
2000 id id id Cerro Colorado id 1 60 id id.
900 id id id Minas id id 1.60 id id.
2000 id id id Cerro Largo id id 1 58 id id.
3000 id id id Rocha id id 1 57 id id.
3000 id id Tacuarembó 1.55 id.
4500 id id id Rio Negro id id 1.55 id id.
2500 id id id Rivera id id 1.52 id id.
1000 id id id Rivera id id 1.50 id id.
4000 id id id Sarandí id id 1.45 id id.

Se han vendido 4.000 cueros de novillo salados, del saladero Rodolfo Vellozo, garantiendo 31.250 kilos de peso á $ 16.50 los 100 kilos abordo.

Los trigos especiales, continúan muy solicitados, habiendo experimentado una mejora en los tipos debido á no ser muy abultada la existencia de este grano disponible.

Respecto al maiz sigue manteniendose firme su cotizacion.

Los negocios verificados fueron:
200 sacos trigo nuevo de Olmos á $ 1 70 los 100 kilos.
180 id id id id Canelones á $ 1.70 id id id.
80 id id id Canelones, á $ 1.675 id id id.
150 id id id id id á $ 1.650 id id id.
100 id id id id id á $ 1.650 id id id.
200 id id maiz id á $ 1.400 id id id.
64 id id id id id á $ 1.400 id id id.
65 id id id id id á $ 1.400 id id id.
120 id id id id id 1.400 id id.

Realizáronse igualmente algunos lotes para exportacion de ambos granos cuyo precio y condiciones se mantienen en reserva.

La deuda Consolidada del Uruguay, ha mejorado en su cotizacion en el mercado de Londres, la que se cotiza á 51.75 % ó sea 1/8 % de suba.

Los negocios en la Bolsa han sido poco activos, pero en general todos los valores acusan firmeza y mejora de tipos.

Se hicieron varias operaciones en Deuda Consolidada á 50.70 % y en Cédulas Hipotecarias série A á 38.

Sin operaciones en descuento notándose la falta de papeles comerciales en plaza, rige el interes de 7 á 8 % anual para *conformes*, siendo la cotizacion para *vales* nominal. Hay poca solicitud por ellos.

En hipotecas no se nota mayor movimiento. Son escasos los pedidos de dinero. Hay fuertes sumas de dinero que desean ser colocadas de 8 1/2 á 9 % de interés anual segun ubicacion.

BUENOS AIRES, 17—Poca importancia tuvieron las operaciones en oro, ayer.

La situacion política actual aconseja reserva.

Las ventas de lanas hiciéronse con regular importancia. Las entradas siguen siendo reducidas, pero la mayor parte de la existencia es de borregas, consideradas invendibles.

Segun un telegrama de Londres, el trigo presenta tendencia de baja.

Ayer abrióse en la Bolsa el recipiente de cristal que contenia carne salada fresca conservada por el sistema antiséptico de Azsimpeao y C.a. La carne hallábase en buen estado. Trátase ahora de saber cuanto tiempo puede quedar expuesta al aire despues de extraida del cristal.

BUENOS AIRES, 17—Regular movimiento en el mercado de lanas. Las ventas alcanzan á 550 000 kilos. Clase fina á 5 50, cruza 6 id, especial 9, cruza lincoln sur 8, id oeste 7.50.

Cueros vacunos matadero 8 30 id lanares estacion 6.3 id, pelados 3 5, maiz 6.40.

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 360.
Cerró, al contado, 360.
Fin de mes, 360.50.
Deuda interna, al contado, 72.50.
Empréstito interno 1892, al contado, 68.50.
Empréstito interno, al contado, 70.20.
[illegible]

Amérаga á B. Juanena; 26 bls de San Ramon por M. E. Isla á L. Salgado; 8 bls de Mansevillagra por M. Hernandez á S. y B. Balparda; 28 bls de Illescas por A. Anastasia á M. Martinez y Ca.; 20 bls de Nico Perez por H. Egues á N. Duran y Vidal; 10 bls de Nico Perez por A. de Castro á J. Tocavent; 22 bls de Nico Perez por A. Araujo á G. Delgado; 10 bls de Nico Perez por C. y Etchandy á Olivera Hermanos; 20 bolsas de Nico Perez por Castro é hijos á S. Caprario y Compañía; 10 bolsas de Nico Perez por Castellanos á D. Latorre; 10 bolsas de Nico Perez, por J. Freire á H. y Goicochea; 20 bolsas de Nico Perez, por O y Ormaechea á S. y B. Balparda; 30 bolsas de Nico Perez, por M. de D. Diaz, á Estapé y C.a; 9 y 1/2 bolsas de Pando, por E. Burgueño, á P. N. Alvarez; 5 bolsas de Pando, por P. de Leon á Jaume hnos.; 30 bolsas de Toledo, por J. Lopez á C. y Varela; 20 bolsas de Minas por P. Irigaray á H. y Goicochea; 10 bolsas de Minas, por E. Correa á L. Salgado; 19 bolsas de Minas, por M. Solano y C.a; 5 bls de San José por M. Bildortegui á S. Caprario y Ca.; 33 bolsas de San José, por J. Rinaldi á Péndola Mora; 23 1/2 bolsas de San José, por Arana hnos. á Caprario y Ca; 9 bolsas de San José, por P. Cardoso á Pendola Mora; 21 bls del kilómetro, 288 por J. Menendez á S. y B. Balparda; 40 y 1/2 bls de Piedra Sola por J. Gastelú á M. Rodriguez; 20 bolsas de Tambores, por E. Alves á Suarez hnos.; 3 y 1/2 bolsas de Tambores, por J. Burgos á H. de A. Rubio; 28 bls de Tambores, por C. Menendez á S. y B. Balparda; 11 bls de Tacuarembó, por J. Otero; 8 bls y 1 resto del B. de Rocha por B. Araujo á M. R. y Garcia; 20 bls del B. de Rocha, por J. Rodriguez á E. Martinez; 20 bls del B. de Rocha, por J. Gastellú á G. Delgado; 26 bls del B. de Rocha, por S. Casal á H. y Goicochea; 13 bls de Rivera, por J. Machado á H. y Goicochea; 26 bls del Salto, por M. Ansó á S. y B. Balparda.

Trigo—E. Peirano, 128 bolsas; J. Achar, 32 bolsas; á Seoane, 496 bolsas; P. Alvarez, 375 bolsas; P. Bonifacio, 32 bolsas; B. Peñagaricano, 490 bolsas; M. Gianari, 94 bolsas; J. T. Mariné 1334 bolsas; C. Duce, 465 bolsas; S. Reyes 175 bolsas; F. Sala, 477 bolsas; B. Riella 296 bolsas, N. Peirano, 75 bolsas; N. Storace, 406 bolsas; Fiorito Hnos., 200 bolsas; F. Garcia, 258 bolsas; A. Lermitte 125 bolsas; L. y Laugarou, 27 bolsas.

Maiz—J. Achar 32 bls; O. Triay 60 bls; M. Castelo 30 bls; B. Peñagaricano 112 bls; A. Lebrero y Ca. 75 bls; N. Storace 315 bls; C. Duce 825 bls; A. Seoane 70 bls; J. T. Mariné 110 bls; A. y Martinez 150 bls.

Otros productos—Victora 107 fardos pasto; D. Carzoglio 60 id alfalfa; A. y Piñeiro 55 id id; J. K. Theobald 14 bls cebada; J. B. Riella 22 id id; Urta 55 fardos pasto; B. Campelo 7 bls porotos; Jaume hnos. 12 id papas; S. y B. Balparda 1000 cueros vacunos, 252 id becerro, 103 id potros, 25 bls cerda, 6 id garras; A. y Goicochea 348 cueros vacunos, 28 id lanares, 2 bls cerda; R. Rivera 259 cueros vacunos; I. y Otero 24 id id, 13 id ternero; C. y Varela 50 cueros lanares; Suarez hnos. 11 atados id. 24 cueros vacunos, S. y B. Balparda 62 id id, 603 id lanares; A. Gonzalez 327 id vacunos; Martinez y Ca, 146 id lanares.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la loteria de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4547	$ 20000	6251	$ 100
9235	» 1000	5278	» 100
2076	» 500	8566	» 100
9633	» 500	7314	» 100
5492	» 200	5475	» 100
8331	» 200	1480	» 100
1648	» 200	5839	» 100

APROXIMACIONES

4546	$ 500	4548	$ 500

La revista de derecho jurisprudencia y administracion

Sumario del núm. 9—Lúcio Vicente Lopez, por Adolfo Pecoud, sobre el art. 1183 del C. Civil por A. T.—El proyecto de C. Penal y la reorganizacion de la administracion de justicia por el doctor Domingo Gonzalez—Vistas fiscales por el doctor don Alfredo Vazquez—¿Que impuesto paga la parte de cónyugue supérstite que no tiene bienes, cuando concurre con el padre del otro cónyugue? por el doctor Ruperto Perez Martinez—Registro de la propiedad Naval por J. C. M. Una corruptela que debe desaparecer por A. J. Perez—Bibliografia por R. P. M.—Notas.

Centro Catalá

Hé aquí el programa de la funcion que se efectuará el próximo domingo en el Centro Catalá con el concurso de la excelente actriz doña Francisca G. de Aranaz

1.º Sinfonía.
2.º Se posará en escena la magnífica comedia en dos actes, original del celebrat poeta Miquel Echegaray, que porta per titol *Los Hugonotes*.
3.º Intermedi de cant. Romanza de la zarzuela *El Juramento*, per lo primer tenor señor Romeu.
4.º La aplaudida zarzuela *Chateau Margaux*.

Nota—Lo diumenge 27 se posará en escena la magnífica zarzuela *Marina* y *Los Zangolotinos*.

Altra—En ensaig las zarzuelas «Jugar con fuego» y «El duo de la Africana.»

Heridos

La comisaria de órdenes del departamento de policia, remitió al Hospital de Caridad al súbdito español, Severino Suane, albañil con herida contusa del cuero cabelludo.

—La 6.ª seccion de policia, remitió al Hospital al súbdito francés Juan Larrue, carrero, con herida cortante de la mejilla izquierda.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 5; militares, 1; total: 6.—Españoles, 3; franceses, 1; brasileros, 1; total: 6.

Salieron de alta: civiles, 5; total: 5.—Orientales, 2; argentinos, 2; españoles, 1; total: 5. Fallecieron: civiles, 3; total: 3.

Existencia de enfermos hoy 17. civiles, 246; militares, 36; mujeres, 103; total: 385.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciadas á la inspeccion:

Escarlatina—18 de Julio 196 (Union), 1 caso; Yi 5, 1 caso; Mercedes 445, 1 caso.

Laboratorio Municipal Quimico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 21°8.
Idem del agua 22°6.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 140 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.80.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 17 de Enero de 1895.—*Cárlos Reyúnaga*.

El "Fausto"

TREINTA Y DOS MARGARITAS

En Paris ha celebrado el teatro de la Opera el milenario de representaciones del *Fausto* estrenado en dicho teatro el 3 de Marzo de 1869. La obra maestra de Gounod ha obtenido en veinticinco años mas representaciones que las mas celebradas obras del repertorio, tales como las de Meyerbeer ó Rossini, que se ponian en escena mucho antes.

El término medio de representaciones del *Fausto* ha sido cuarenta por año. En el mismo plazo que en la Opera se han dado las mil representaciones en los demas teatros de Paris, se ha puesto en escena doscientas cuarenta y dos veces, siendo estrenado en Paris por el teatro Lírico.

Lo representaron del modo siguiente:

Fausto, Barbot; Mefistófeles, Balanqué; Valentin, Reynald; Margarita, Carvalho; Siebel, Faivre.

El nombre de la señorita Carvalho permanecerá eternamente unido al recuerdo de la creacion del papel de Margarita. Treinta y una cantantes han desempeñado despues este papel en la Opera y ninguna la ha igualado.

En el Teatro Lírico dos hicieron de Margarita sin dejar recuerdo alguno de su arte ni de sus encantos; fueron Carolina Duprez y María Schroeder.

Cuando *Fausto* pasó á la Opera hizo el simpático papel de Margarita la Nilsson, que no obtuvo, como se esperaba, el inmenso triunfo que le valió su creacion de Ofelia, en el *Hamlet* de Ambrosio Thomas. Estrenóse en la Opera el *Fausto* el 9 de Marzo de 1868, y el 28 de Abril siguiente, la señorita Carvalho volvió á tomar triunfalmente su papel.

El 15 de Octubre de 1869 la señorita Julia Hisson [illegible]

de 1874, la señorita Juana Fouquet, muy hermosa, pero de escasa voz.

En el teatro Ventadour tambien se presentó por primera vez la Patti, haciendo Margarita el 18 de Octubre de 1874, cantando *Fausto* por segunda vez el 21 del mismo mes solamente.

El triunfo de la célebre tiple fué considerable. La Patti estaba entonces en toda la fuerza de su admirable talento y de su voz divina. A pesar de esto, si superó á la señorita Carvalho cantando, no llegó á imitarla siquiera representando.

Bajo el vestido y actitudes de Margarita, la Patti hacia recordar la Rosina de *El Barbero de Sevilla*, que ha sido siempre el papel de sus mas brillantes triunfos.

El 4 de Noviembre de 1874 cantó la obra de Gounod *Fursch-Madier*, concluyendo con *Fausto* el 30 de Diciembre las representaciones de la Opera en el teatro Ventadour.

Entonces *Fausto*, cuyas decoraciones destruidas en el incendio de 1873 no habian sido renovadas, permaneció muchos meses sin ser representado.

Hasta el 6 de Septiembre de 1875 Paris no pudo ver la encantadora Margarita, y aquel dia la vió encarnada en su tiple adorada, en la señora Carvalho, que casada ya se presentó en el teatro Garnier.

Sin dejar recuerdo alguno hizo el 12 de Noviembre del mismo año Margarita, una tiple muy hermosa, la señorita Josefina de Reszkè, cuya brillante y conmovedora voz dramática no encajaba en las tristes delicadezas de la gran enamorada.

Dos años mas tarde, el 18 de Julio de 1877, apareció la mas perfecta Margarita—despues de Mme. Carvalho,—que Paris ha aplaudido; la señorita Duran, cuyo recuerdo conservan vivo todos los aficionados.

El 21 de Marzo de 1879 la Carvalho se despidió definitivamente del público de la ópera, haciendo una inimitable Margarita; la misma que soñó Goethe, la que comprendió Gounod. El triunfo de aquella noche fué imposible de describir. Todo Paris estuvo cuatro horas adorando á su tiple, con adoracion intensísima.

En este mismo año, el 3 de Noviembre, la señorita Maria Heilbronn, recientemente dedicada al teatro, debutó con el *Fausto* y durante algunas noches hizo una adorable Margarita, pero muy inverosimil y falsa.

Fué reemplazada en 19 de Diciembre por la señorita Vachot, una rubia muy linda, que poseía solo un hilito de voz que avaloraba ella con su gracia y naturales encantos. La Vachot desapareció en seguida de la escena.

Un año mas tarde, el 8 de Diciembre de 1880 se presentó con Margarita una jóven belga, discípula de Jules Cohen, la señorita Verrue van Zantworde, que debutó con el pseudónimo de Baldi, que despues hizo mucho ruido en el mundo.

El 19 de Agosto de 1881 el público mostró su desagrado á una americana, la señorita Griswold, primer premio del Conservatorio el año anterior, y que el 6 de Junio debutó brillantemente.

El 13 de Enero de 1882 la Opera presencia una tentativa difícil. La Gabriela Kraus, inmortal trágica, quiso hacer Margarita, y aunque se hizo aplaudir por su hermosa voz en la escena de la Iglesia, la tentativa fué un fracaso.

Despues, sin llamar mucho la atencion, cantaron Margarita en 21 de Julio, en plena canícula, la Nondica; el 24 de Mayo de 1893 Maria Lureau, llamada después Mme. Escalais, que cantó *Fausto* bastante tiempo; el 19 de Octubre la Adela Isac, actriz muy fria y correcta, ganó aplausos con una encantadora Margarita.

El año 1886 se presentaron dos Margaritas belgas, que todavia disfrutan el favor público, la Bosmau y la Rosa Caron trágica de primer órden, que causó vivísima impresion en la escena de la Iglesia.

Dos sucesos señala en 1887 la representacion del *Fausto*. La Isabel Leisinger, alemana, á quien la empresa habia dado un anticipo de 25 000 francos, se puso tan furiosa por algunas protestas del público, que al dia siguiente rescindió el contrato. Algunos dias despues sus compatriotas le hicieron una delirante ovacion en el mismo papel representado en la Opera de Berlin.

El 4 de Noviembre de este año se celebró la 500 representacion de *Fausto*, dirigiendo Gounod la orquesta, que recibió una delirante ovacion.

El 14 de Diciembre de 1888, una cantante rumana la señorita Hartulary, obtiene un triunfo haciendo Margarita. En los carteles se anunció con el nombre ya hoy muy conocido de señorita Darclée.

Desde aquella fecha hasta el dia, cantaron *Fausto* la Story, la Melba, nacida en Australia, la Mercy, que obtuvo un brillante triunfo, la Carrère y la Berthet.

He aquí las 32 Margaritas que ante el público parisien han desfilado, obteniendo triunfos más ó menos calurosos, unas por su voz y otras por su arte.

Interpretar de una manera completa la dulce Margarita, del *Fausto*, solo lo consiguió la Carvalho.

Georges d'Hailli.

EL ORO EN EUROPA

El último balance que conocemos del Banco de Francia, correspondiente al 6 de Diciembre actual, demuestra que el poderoso establecimiento atesora en sus cajas la enorme cantidad de 2.005.454.051 francos oro contra plata 1.240.131.025 francos.

Dos mil millones de francos en oro es una cantidad sin par en el mundo, porque en todo él no hay tesoro alguno que la cuente reunida, ni aun Rusia pais productor de oro.

Los monometalistas-oro, franceses, pueden estar satisfechos. Este fenómeno se explica por la vuelta á Francia de los capitales que estaban empleados en valores extranjeros; recomprados por los respectivos paises, razon que puede ó no convencer, pero que prueba á donde ha llegado la incesante adquisicion de oro que desde algunos años se viene haciendo en Francia. Y lo gracioso del caso es, que los monometalistas á todo trance dan ahora en la flor de decir que, si bien es muy conveniente y halagüeño para Francia poseer este tesoro incomparable, mas le valdria no tener tanto y poseer mayor número de créditos sólidos en el extranjero que produjesen interés bajo cualquier forma.

Para comprender bien lo que esta enorme suma de dos mil millones de francos oro significa, no será imprudente compararla con las existencias en oro de los principales Bancos; hélas aquí, expresadas en millones de francos:

Rusia, Banco imperial	1 521'7
Banco de Inglaterra	854'9
Alemania, Banco Imperial	846'0
Banco de Austria-Hungria	320'0
Banco de Italia	299'7
Banco de España	200'1
Banco de los Paises Bajos	102'9
Banco Nacional de Bélgica	85'1
Banco Nacional de Dinamarca	80'5
Banco Nacional de Rumania	50'9
Banco de Noruega	31'3
Banco Real de Suecia	28'3
Banco de Portugal	19'3
Banco Nacional de Servia	6'5
Banco Nacional de Grecia	1'8

El movimiento de oro en el Banco de Inglaterra en la última semana, acusa una salida de 11.975 000 francos, sin entrada alguna que sirva de compensacion; estas salidas han sido para el Cabo, Buenos Aires, Paris, ventas en barras, y Chile.

Por esta razon aparece esta semana notablemente disminuida la existencia de metal amarillo.

De los Estados Unidos viene tambien mucho más oro que el que va allá desde Europa. Del 10 al 17 de Noviembre último la exportacion fué de dollars oro 106.000, mientras la importacion solo alcanzó la cifra de 22.961.

Por último, y como complemento de las cifras apuntadas, vamos á dar á nuestros lectores un resumen de la produccion del oro, del Sr. Otto Arendt, publicadas en el *Deutsches Wochenblatt*.

Consigna dicho señor que la produccion del oro se ha quintuplicado hoy con respecto á 1883, por el mayor adelanto en los procedimientos de extraccion; pero añade que éstos agotaran las minas en la quinta parte del tiempo que hubieran empleado los menos perfectos de antaño.

No hay datos precisos sobre las necesidades de oro en los mercados; todos los paises, excepto Inglaterra, único verdaderamente monometalista-oro atesoran y retienen todo cuanto pueden.

Estos tesoros no revelan sino la escasez del oro; pero tambien es de notar que á cada periodo de elevacion del descuento de Inglaterra sigue otro de plétora de oro, y en uno de esos estamos al presente, en que despues de los esfuerzos de los más importantes bancos para desprenderse de la plata ó reducirla á la secundaria condicion de moneda auxiliar, ven estos sus cajas atestadas de metal amarillo.

Ahora y dejando á salvo las conmociones imprevistas con que pueda afectar á las existencias monetarias la falta de inteligencia entre las principales naciones, es probable que esta abundancia de oro se prolongue durante algun tiempo, poniéndonos al abrigo de un encarecimiento rápido del metal amarillo.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

[illegible]

Grand Hotel del Parque Giot—VILLA COLON—PROPIEDAD DEL SEÑOR GIOT.—TENIDO POR C. MAUPEU, DUEÑO DEL HOTEL DE LA PAIX—Se avisa el público que se expenden en la estacion Central boletos de ida y vuelta de primera clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.20 cada boleto.

Los niños de 3 á 10 años pagarán medio boleto.

Un trenvia especial para el establecimiento sale de la estacion y lleva gratis ida y vuelta los pasajeros que se dirijen al Hotel. 186-prm.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 17 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para mañana . . . 10 c/una

Dia 17

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

22,000 $ al contado . . . . . 38 %

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 50.70 %
4,700 » idem idem . . . . . 50.70 »
9,400 » idem idem . . . . . 50.70 »

Movimiento de saladeros

La faena de ganado en el dia es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 17	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	1.667	15.991
Apesteguy hnos.	843	6.579
P. Denis y Ca.	—	12.677
Anaya é Irigoyen	589	34.819
Aguerre y Ca.	—	12.749
Castellanos y Ca.	633	16.152
Clouzet y Duclós	402	13 403
A. Mata y Compte	—	13.121
Frageiro, Alciaturi y C.a	868	20.354
Arrivillaga y Ca.	—	871
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	5.300
Total	5.002	153.226
En igual fecha de 1894		98.293
» » » 1893		108 918

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 18.
Novillos de $ 10 á 18 1/2.
Vacas de $ 7 á 12.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos . $ 2.04
Id. id. id. desechos . » 1.60
Id. id. id. mal desechos . » 1.17
Id. id. becerros, sanos . » 1.74
Id. id. id. desechos . » 1.30
Cueros nonatos sanos al barrer . » 2.65
Id. id. desechos id . » 2.65
Cueros yeguarizos de matadero sanos . No hay
Id. id. id. desechos . »
Id. id. de campo sanos . » 1.60
Id id id. desechos . » 0.80

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos . » 3.00
Id. de los rios, id despachado . » 3.10
Id. de vaca, id . » 3.40
Id. de vaca lavada, id . » 4.00
Colas enteras de potro con garras, idem . » 5.00
Medias colas de potro con id, id . » 2.85
Pinceles . » 1.40
Id. tuso . No hay

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon . » 1.95 á 2.10
Buenas, claras, limpias y livianas, idem . » 1.75 » 1.85
Regulares, en clases, livianday y limpieza, idem . » 1.55 » 1.65
Bajas y defectuosas, idem . » 1.40 » 1.45
Barrigas . » 0.80
Borrega limpia . » 1.30 » 1.40
Id. criolla sucia . »
Id. id. lavada . »

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo . » 0.165 á 0.170
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id . » 0.130 » 0.135
Id de 1/2 lana arriba desechos . » 0.130 » 0.135
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego . » 0.115 » 0.120
Id. criollos, especiales . » 0.150 » 0.180
Id. id. generales . » 0.105 » 0.110
Id. pelados sanos . » 0.085 » 0.090
Id. id. desechos, id . » 0 045 » 0.050
Id. de corderitos sanos, 10 piezas . » 0.700
Id. desechos, id. al barrer, id . » 0.350

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo . » 1.50 » 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar . » 6.00
Id. id. matadero novillos, id . » 52.00
Id. di vaca, id . » 13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos . » 1.70 á 1.75
Id. id. del Carmelo y de Palmira . » 1.60 » 1.70
Id. id. id. lombardo . No hay
Id. id. id. del Rosario . » 1.70 á 1.75
Id. id. id. buenos de plazas . » 1.60 » 1.65
Id. regular . » 1.55 » 1.60
Cebada pelona, 100 kilos . » 0 70 » 0.80
Id. id inferior, id. segun clase . »
Id. chilena, id . »
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos . » 0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras . » 0 30
Id. buena de piedra y otras . » 0.30
Id. segunda, id . » 0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa . » 0.85 á 0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos . No hay
Id. nuevo . » 1.35 á 1.40
Maiz en espiga . No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos . » 1 55 á 1.60
Id. id. cuarentino nuevo . » 1.45 » 1.50
Alpiste, 10 kilos . » 0.25 » 0.28
Afrechillo, 100 kilos . » 0.80 » 0.85
Lino, 10 kilos . » 0.35 » 0.40
Granza, los 100 kilos en el muelle . » 0.50 » 0.60
Balango, los 100 kilos id. id . » 0.45 » 0.50

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Enero 15 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura . . . 360 | Clausura . . . 360

LONDRES, Enero 16 (4.40 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 51.50 por ciento.

LONDRES, 17 (3.5 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 51 75 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para mañana:

Para Rio Janeiro, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Bahia y Pernambuco, vapor noruego *Argo*.—Agencia, calle 25 de Agosto núm. 88.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 19:

Para Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 20:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 22:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 24:

[illegible]

La crisis política

Servicio especial

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

AVISOS

Compañía Trasatlántica

[illegible]

ANTONIO LOPEZ

[illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

ORENOQUE

[illegible]

DORDOGNE

[illegible]

Lloyd Brazileiro

[illegible]

DIAMANTINO

[illegible]

Navigazione Generale Italiana

REGINA MARGHERITA

[illegible]

WASHINGTON

[illegible]

ORIONE

[illegible]

CLORALINA CRANWELL

[illegible]

Gran Almanaque de EL SIGLO Para 1895

[illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Cámara de Comercio

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos, para la asamblea general que tendrá lugar en este Centro, con el mismo objeto, el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.
Montevideo, Enero 15 de 1895.
175-en.23 *El secretario.*

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario.
16-mz.3

SOCIEDAD VITICOLA SALTEÑA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Salteña, á una asamblea general extraordinaria, que con arreglo al artículo 25 de los Estatutos tendrá lugar el 30 de Enero corriente en el local de la Sociedad, plaza Cagancha 56, á las 8 1/2 p. m.
La asamblea tendrá por objeto oir la lectura de un informe que presentará el Directorio, dando cuenta del Estado de la Sociedad y resolver lo que corresponda.
Montevideo, Enero 15 de 1895.
172-fb.4 *El secretario.*

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Maximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una delas subsiguientes, asi que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193 perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 días, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3534 en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayta y don Juan Manuel Hits, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894. —*Justo P. Linares*, escribano público
4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini. —Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 4208-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder ála verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4191-fb.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delparez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion. —Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.
Montevideo, Enero 7 de 1895.
89-en.24-d.p.md. *El secretario.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado para Universidad de la República y el que actualmente se conoce por Hotel Nacional, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativos que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultados por los interesados.
Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente, á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas, si no hubiera alguna aceptable.
Montevideo, Enero 12 de 1895.
132-en.18 *La Secretaría General.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el mártes 15 del actual, al pago del presupuesto del personal enseñante del departamento de Montevideo.
Montevideo, Enero 14 de 1895.
en 21 *El tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.
29 fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan J. Hore, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Misiones número 130, representando á los señores Clark y C.ª, de Paisley (Escocia), se ha presentado solicitando inscripcion de la marca, propiedad de los últimos y denominada *Ancla*, para hilos y lanas en general.
Montevideo, 8 de Enero 1895.
102-en.17 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:
Que los señores Taranco y Ca., negociantes introductores y comisionistas, residentes en esta capital, calle Zabala núm. 117, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *Solis*, destinada á los artículos siguientes: vinos en general, alcoholes, aceites, kerosene, yerba-mate, alambre para cercos, comestibles y bebidas.
Montevideo, Enero 7 de 1895.
96-en 17 *Justo R. Pelayo*, director.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.
Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.
Montevideo, Enero 3 de 1895.
Justo R. Pelayo.
27 fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1, para varones de esta capital.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.
fb.8 *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.° grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.
en.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Graña**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años, soltero, abogado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Benjamin Graña, oriental, fallecido el 7 de Octubre de 1889 en esta ciudad, y de doña Práxedes Techera, oriental, fallecida en Rocha ignora la fecha; y doña **Catalina Migliarini**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Daymán núm. 145, é hija de don Santiago Migliarini, italiano, de 65 años, casado, comercio, y de doña María Viale, italiana, de 63 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*. oficial del Estado Civil.
125-en.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Gunning Stannus**, nacionalidad inglés, nacido en Belfast, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, hijo de don Jaime Stannus, inglés, de 55 años, casado, marino, y de doña Agnes Carrey, inglesa, de 50 años, labores, residen en Rock Ferry, Inglaterra; y doña **Gertrudis Maude Adkins**, nacionalidad inglesa, nacida en Stonihouse Devonshire, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 77; é hija de don Jaime Adkins, inglés, fallecido el dia 1.° de Abril de 1875 en Devonshire y de doña Sara Adkins, inglesa, fallecida en Bath, Inglaterra, ignora la fecha.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina é Massera*. oficial del Estado Civil.
124-en.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Fabio**, nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Daymán núm. 126; hijo de don Pascual Fabio, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña María Cassiani, italiana, de 64 años, labores, el primero domiciliado en la calle Alzaibar núm. 79 y la segunda reside en Italia; y doña **María Ramirez**, nacionalidad paraguaya, nacida en la Villa del Pilar, Asuncion, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Daymán núm. 126; hija de don Miguel Ramirez y de doña Isabel Gomez, paraguayos, fallecidos en la Asuncion del Paraguay, ignora la fecha.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
112-en.18

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guado**, de nacionalidad italiano, nacido en Picetto, Alexandria, de 28 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rincon núm. 207; hijo de don Faustino Guado, italiano, de 53 años, casado, labrador y de doña Teresa Cavalli, italiana, de 53 años, labores, residen en Alexandria; y doña **Carolina Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Vigozzolo Alexandria, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120; hija de don Juan Arezani, italiano, de 64 años, casado, labrador, y de doña Luisa Lizin, italiana, de 55 años, labores, residen en Vigozzolo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
167 en.23

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fabriciano Ardaiz**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 44 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 493; hijo de don Sebastian Ardaiz, español, fallecido el dia 12 de Junio de 1865 en Arasuri, y de doña Bonifacia Oscoyen, española, fallecida el dia 6 de Agosto de 1859 en Arasuri; y doña **Agustina Vila**, viuda de don José Scandroglio fallecido el 27 de Julio de 1891 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 35 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 104 A; hija de don Francisco Vila, español, fallecido en el departamento de Paysandú el año 1880, ignora la fecha, y doña Florentina Lopez, argentina, de 75 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
163-en.23

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Massone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Nervi, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm. 14; hijo de don Luis Massone, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado viudo, de profesion marino, reside en Italia; y de doña Graciosa Rebecco, finada; con doña **Ana Risso**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 14, hija de don Cayetano Risso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Jacinta Gaggero, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
120-en.19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **César Raimundo Farell**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 241, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Farell, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Antonia Lluclles, de estado viuda, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo, y doña **Beatriz Chiaschetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 242, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Chiaschetti, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Luisa Dariscurren, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
126-en.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 213, de profesion militar, hijo de don Emilio Martinez, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires el año 1880, no recordando el dia y mes, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad argentina, fallecida en Misiones (R. A.), el año 1868, no recordando el dia y mes; y doña **María Emirene Pintos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Bernardino Pintos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Asamblea núm. 131, de profesion marino, y de doña Luisa Ayarragaray, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea 131, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
166-en.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de o deEner 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés de Freitas**, portugués, nacido en Isla de Santa María Mayor de Frunchal, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 71, de profesion cocinero; hijo de don Antonio de Freitas, de nacionalidad portugues, fallecido en la Isla de Santa María, no recuerda la fecha, y de doña Rosa de Jesus, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en la Isla de Santa María, de profesion labores de su sexo; y doña **María Paramos Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Riegue, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 207, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando Paramos, de estado viudo, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Juncal núm. 79, de profesion empleado, y de doña Joaquina Iglesias, de nacionalidad española, fallecida en Riegue el 27 de Noviembre de 1885.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
165-en.23

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de 24 años, soltero, español, mecánico, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 97, nacido en San Martin, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Francisco Fernandez y de doña María Fernandez, españoles, finados; y de doña **Juana Enriquez**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 97, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bernardo Enriquez, de 44 años, maquinista, y de doña Magdalena Rolando, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 99-en.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fraga**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 181, nacido en San Jorge de Artes, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Fraga, español, finado y de doña Francisca Serrano, de 51 años, viuda, española, residente en España; y doña **Dolores Leis**, de 25 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 193, nacida en Sesullas, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Leis, de 50 años, labrador y de doña Cándida Vidal, de 50 años, españoles, residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil.
122-en.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Raibal**, de 26 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 274, nacido en San Pedro de Rebon, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña María Raibal, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Josefa Varela**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 274 nacida en Cinces, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Varela, español, finado y de doña María Varela, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil. 123-en.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 160, de profesion comercio; hijo de don Luis Borsani, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Carolina Pagani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Josefa Pagani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Pagani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 205, de profesion rentista, y de doña Rosa Rigoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 150 en 20

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Amoruso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sicilia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 344, de profesion albañil; hijo de don Nicolás Amoruso, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Graciana D'Alessandro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en Italia; y de doña **Angela Filippini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 344, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Filippini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 344, de profesion labrador, y de doña María Cándida Ballestriera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 344, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil, interino. 177 en.24

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Herman Grauert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 42, de profesion comerciante; hijo de don Eduardo Grauert, fallecido en esta capital el 26 de Marzo de 1887, y de doña Leonida Meneses, brasilera, viuda, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Filomena Henderson**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la isla de Cuba, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 40, de profesion labores de su sexo; hija de don Roberto Henderson, inglés, casado en segundas nupcias, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Mariana Sanson, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
110-en.18

En Montevideo á 10 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Abreo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Florida, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yí número 176, de profesion catedrático; hijo de don Eroilan Abreo, fallecido, y de doña Rosa Buchelli, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la ciudad de la Florida; y doña **Octavia Molins**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, Entre Rios, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 137, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Molins, fallecido, y de doña Deidamia Acosta y Lara, oriental, viuda, de 66 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.
Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.
121-en.19

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1895 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Rodriguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion militar, nacido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Lavalleja, número 5, hijo legítimo de don Ciriaco Rodriguez, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Antonia Piriz, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, residente en Independencia, y doña **Margarita Bares**, de 25 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja número 5, hija legítima de don Ignacio Bares, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion militar, domiciliado con la compareciente, y de doña Margarita Fernandez, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
162 en.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Blanch**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Valencia, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 145, de estado viudo de doña Gregoria Ramacho, de profesion agente de negocios; hijo de don Benito Blanch, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Valencia, y de doña Ventura Codoñer, finada; y doña **Enriqueta Vergottini**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 25, de estado soltero, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vergottini, finado, y de doña Catalina Couce, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion rentista, domiciliada en la calle Casupá núm. 25.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
143-en.21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los ocho dias del mes de Enero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Saettone**, oriental, nacido en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Sebastian Saettone, italiano, casado, de 44 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Granero, oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Amanda Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Tomás Duce, italiano, y fallecido el dia 19 de Diciembre ppdo., y de doña María Gandulfo, argentina y fallecida el dia 5 de Enero de 1887, en el departamento de Cerro Largo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 111-en 18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 12 dias del mes de Enero de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Juanicó**, de estado viudo de doña Rosa Mascal, fallecida en esta villa, de nacionalidad español, nacido en las islas Baleares, España, de 50 años de edad, domiciliado en esta localidad, calle Larravide núm. 49 A, de profesion comerciante; hijo de don Rafael Juanicó, fallecido en España el 19 de Abril de 1893, de nacionalidad español, y de doña Antonia Sintos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bruzzone**, de estado soltera de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 38 años de edad, domiciliada en la calle de Industria sin., de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Bruzzone, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Gindita Pesce, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
178 en.24

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Enero del año 1895, á las 7 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Seaderos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Burgos, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Mateo Senderos, de 69 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Teresa Quintana, de estado casada, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo domiciliados en España; y doña **María Laxaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 17 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Juanicó num. 72, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Laxaga, fallecido en la villa de la Union el dia 15 de Mayo de 1882, y de doña Francisca Narvaitos, de estado viuda, de 46 años de edad, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 97-en.17

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Enero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Moso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Moso, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1892, y de doña Romualda Gonzalez, de estado viuda, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Gregoria Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gregorio Garcia, finado, falleció en el departamento de Canelones, se ignora en que fecha, y de doña Catalina Martinez, de 50 años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*José M. Nieto* oficial del Estado Civil. 179-en.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 10 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rosas**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio número 40; hijo legítimo de Domingo Rosas, oriental, finado, y de doña Gregoria Cabrera, oriental, de 52 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Francisca Peña**, española, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio núm. 55; hija legítima de don Sebastian Peña, de 55 años, jornalero, y de doña Petrona Alvarez, de 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en casa de la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 144-en.21

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los cinco dias del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Galozo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo natural de doña Cármen Galozo, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, é ignora otros antecedentes; y doña **Rosa Montaño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rosendo Montaño, oriental, de 41 años, viudo, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Jacinta Corcino, fallecida el 16 de Enero de 1884 en esta seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 98-en.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 170, de profesion comercio, hijo de don Benito Podestá, italiano, de 66 años de edad, viudo, comercio y domiciliado calle Goes núm. 170, y de doña Catalina Bó, finada; y doña **Asuncion Carnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carnelli, casado, italiano, de 54 años de edad, albañil, y de doña Rosa Borzani, casada, italiana, de 52 años de edad, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
131-en.20

En los Pocitos de Montevideo, á 12 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Gago y Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 147, de profesion educacionista, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, y de doña Manuela Sanchez, española, de 49 años de edad, casada y domiciliados calle Daymán núm. 27; y doña **Julia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista, hija de don Nicolás Rodriguez y de doña Cármen Fernandez, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
164-en.23